



CONSEJO DE SEGURIDAD
ACTAS OFICIALES

VIGESIMO CUARTO AÑO

1516^a SESION: 4 DE DICIEMBRE DE 1969

NUEVA YORK

INDICE

	<i>Página</i>
Orden del día provisional (S/Agenda/1516)	1
Expresión de agradecimiento a los dos Presidentes anteriores	1
Aprobación del orden del día	4
Carta, de fecha 27 de noviembre de 1969, dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Representante Permanente del Senegal (S/9513)	4

NOTA

Las firmas de los documentos de las Naciones Unidas se componen de letras mayúsculas y cifras. La mención de una de tales firmas indica que se hace referencia a un documento de las Naciones Unidas.

Los documentos del Consejo de Seguridad (símbolo S/. . .) se publican normalmente en *Suplementos* trimestrales de las *Actas Oficiales del Consejo de Seguridad*. La fecha del documento indica el suplemento en que aparece o en que se da información sobre él.

Las resoluciones del Consejo de Seguridad, numeradas según un sistema que se adoptó en 1964, se publican en volúmenes anuales de *Resoluciones y decisiones del Consejo de Seguridad*. El nuevo sistema, que se empezó a aplicar con efecto retroactivo a las resoluciones aprobadas antes del 1° de enero de 1965, entró plenamente en vigor en esa fecha.



1516a. SESION

Celebrada en Nueva York, el jueves 4 de diciembre de 1969, a las 15 horas

Presidente: Sr. V. J. MWAANGA (Zambia).

Presentes: Los representantes de los siguientes Estados: Argelia, Colombia, China, España, Estados Unidos de América, Finlandia, Francia, Hungría, Nepal, Pakistán, Paraguay, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, Senegal, Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas y Zambia.

Orden del día provisional (S/Agenda/1616)

1. Aprobación del orden del día.
2. Carta, de fecha 27 de noviembre de 1969, dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Representante Permanente del Senegal (S/9513).

Expresión de agradecimiento a los dos Presidentes anteriores

1. El PRESIDENTE (*traducción del inglés*): Antes de abordar la cuestión de la aprobación del orden del día, permítaseme expresar, en nombre del Consejo y en el mío propio, nuestra gratitud a mis dos predecesores que como Presidentes del Consejo de Seguridad aportaron su experiencia, sabiduría y eminentes cualidades a la labor de este Consejo.
2. Durante el mes de octubre hemos visto al Embajador del Reino Unido, Lord Caradon, encarar con la maestría y dotes de conducción que lo caracterizan importantes cuestiones al servicio de este Consejo.
3. En lo que se refiere al Embajador Charles Yost, de los Estados Unidos, que presidió el Consejo de Seguridad durante el mes de noviembre, aunque evitó con mucho tacto y éxito que el Consejo se reuniera durante su Presidencia, no podemos menos que reconocer las elevadas cualidades que posee y las hábiles consultas que llevó a cabo entre bastidores sobre la composición del Comité de Sanciones. Le quedo verdaderamente agradecido por sus esfuerzos.
4. Habiendo rendido homenaje a mis distinguidos colegas, quisiera hacer con toda humildad y seriedad un llamamiento a todos ustedes, y a los que no están presentes a esta mesa. Al acercarnos a las festividades de Navidad, muchos recordamos que éste es el período en que la búsqueda de paz en la tierra y la buena voluntad hacia los hombres se hace más urgente y más necesaria. Sin prejuzgar lo que cada uno de nosotros considera sagrado y en juego, llevemos el espíritu de Navidad a todas nuestras empresas. Decl-

dámonos a dar aquí ahora a la humanidad un sorprendente regalo de Navidad: la cesación de todas las hostilidades con el propósito de volver a la paz y la justicia. El camino puede ser largo, pero se puede empezar ahora.

5. Sr. YOST (Estados Unidos de América) (*traducción del inglés*): Sólo quisiera felicitarle por su acceso a la Presidencia de este Consejo y expresarle mi reconocimiento por las amables palabras que me ha dirigido. Temo que sea esperar mucho el que tenga usted la misma suerte que yo y gozar de un mes tan tranquilo en el Consejo, pero estoy seguro de que cualesquiera que sean los problemas que se presenten al Consejo, usted los encarará con su acostumbrada maestría, sabiduría y buen humor. Agradezco en particular el llamamiento de Navidad que tan adecuadamente dirigió a las naciones del mundo y confío en que sea escuchado.

6. Lord CARADON (Reino Unido) (*traducción del inglés*): Deseo agregar mis felicitaciones a las del Embajador Yost. Nos complace tanto verlo presidir nuestras deliberaciones que le prometemos hacer el mayor uso del Consejo durante el mes de diciembre. Quisiera también presentar mis excusas por no haber estado presente en la inauguración del Consejo. En ese preciso momento me encontraba hablando en la Asamblea General. Ninguna otra excusa hubiera justificado mi ausencia. Espero reparar esa ausencia con mi futura tarea en el Consejo. Le agradezco calurosamente las amables palabras que, según se me informó en la Asamblea, ha dirigido usted a mi persona.

7. Sr. MALIK (Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas) (*traducción de la versión inglesa del texto ruso*): Señor Presidente, quisiera expresar la satisfacción que siento al ver que usted ocupa la Presidencia en este mes, y puntualizar que todos estamos personalmente agradecidos a su predecesor el señor Yost, que no nos reunió durante el mes de su Presidencia, en el que no hubo sesión del Consejo de Seguridad. Esto resultó conveniente para nosotros tanto desde el punto de vista personal como del oficial, ya que todos estábamos ocupados en la Asamblea General y en las distintas comisiones estábamos entregados a los asuntos de la Asamblea. Pero esto no significa que todo estuviera tranquilo ni fuera pacífico en el mundo durante el mes de la Presidencia del señor Yost.

8. En cuanto al tema de que nos ocupamos hoy, en cuatro lugares del mundo, por lo menos, había guerras y conflictos. Por lo tanto, será mejor esperar que haya más reuniones del Consejo de Seguridad y menos conflictos armados, choques o guerras o quizás esperar que no haya ninguno en absoluto. Este sería un deseo mejor.

9. Por lo tanto, señor Presidente, acepto de todo corazón la declaración que usted hizo al asumir la Presidencia y permítaseme expresar la firme esperanza de que se realice lo que usted ha dicho y que tengamos más reuniones del Consejo de Seguridad y menos enfrentamientos y conflictos armados. Le deseo todo éxito en su importante cargo.

10. El PRESIDENTE (*traducido del inglés*): Agradezco al representante de la Unión Soviética las amables palabras que le he dirigido a la Presidencia.

11. Sr. YAZID (Argelia) (*traducción del francés*): Antes de formular mi declaración, quisiera expresarle las fraternales felicitaciones de mi delegación con motivo de asumir la Presidencia del Consejo en diciembre, último mes de nuestro mandato.

12. Hemos tenido el honor de conocerlo hace años en las Naciones Unidas y en otros lugares, en las conferencias de Estado como en las conferencias de los pueblos, y hemos podido apreciar sus cualidades y su determinación en la defensa de los principios incorporados en la Carta de las Naciones Unidas y en la de la Organización de la Unidad Africana. Le aseguro la colaboración total de mi delegación durante todo el período que duren sus altas funciones. Mi delegación desea asimismo rendir homenaje a sus predecesores, Lord Caradon y el Embajador Yost. He de agregar una nota personal al hablar de sus dos predecesores: Lord Caradon me ha recibido en el Consejo con palabras que yo he hecho reproducir, poner en un cuadro y enviar a mi hijo. El Embajador Yost ocupa un lugar especial en nuestro corazón de árabes de África del Norte, región en que ha tenido oportunidad de servir en períodos difíciles para nuestro pueblo y durante los cuales hemos podido apreciar sus cualidades humanas y su clarividencia respecto del porvenir de África del Norte.

13. Me uno a su llamamiento. Estamos en la víspera de grandes fiestas tradicionales para los judíos, los cristianos y los musulmanes. Deseo que en este mes de diciembre, que se caracterizará por fiestas judías, cristianas y musulmanas, hagamos todo lo que esté en nuestras manos para servir a los ideales de la paz, justicia y seguridad incorporados en los libros sagrados de esas tres religiones, la Tora, la Biblia y el Corán.

14. Mi declaración se refiere a las condiciones de trabajo de las misiones acreditadas ante las Naciones Unidas. Como es del conocimiento de ustedes, hace algún tiempo la Asamblea General eligió a Siria miembro del Consejo de Seguridad, y Siria pronto ocupará su asiento en el Consejo de Seguridad. Todos ustedes se han enterado de que ayer, 3 de diciembre, la misión siria fue ocupada por un comando del así llamado "Ad hoc Committee for Jewish Defence", comando que, a nuestro juicio — lo diremos abiertamente — es manipulado por los representantes de los intereses de Tel Aviv en este país. La Misión siria, que ha sido ocupada por segunda vez — la primera lo fue el 4 de octubre de 1966 —, no goza de protección suficiente y cuando pidió protección contra nuevas tentativas de ocupación, especialmente después de las amenazas proferidas de nueva ocupación o luego de las manifestaciones previstas para el día de hoy a las 16 horas, la Misión siria recibió como respuesta que convenía cerrar para el día de hoy.

15. Tocamos este punto porque creemos que las Naciones Unidas y el Consejo de Seguridad tienen la obligación de intervenir para que se aseguren en todas las misiones de los países Miembros de las Naciones Unidas condiciones de trabajo tranquilas, condiciones de protección y seguridad adecuadas. Los países árabes han tomado medidas en ese sentido después del incidente de ayer; quisieramos que el Presidente del Consejo de Seguridad tratara de lograr garantías para las condiciones de seguridad suficientes para las misiones acreditadas ante las Naciones Unidas.

16. Agregaría que el problema no se plantea desde el punto de vista de relaciones bilaterales entre algunos países y los Estados Unidos de América. El problema se plantea desde el punto de vista de las relaciones entre las Naciones Unidas, de las que formamos parte, y el país huésped. No tenemos que intervenir en los asuntos internos de este país, los Estados Unidos de América, pero tenemos el deber de expresar nuestra sorpresa antes que el asunto llegue en el plano jurídico a la Corte Suprema — nosotros no tenemos la intención de discutir el asunto en términos legales — y nuestra sorpresa frente al hecho de que evidentemente la ocupación de locales privados es una violación de la legislación norteamericana y que cuando se trata de una misión que tiene inmunidad diplomática la infracción es más grave. Y siempre esperamos llegar a saber que los individuos que han ocupado misiones, como en el caso de ayer, la Misión siria, han sido procesados o condenados.

17. El PRESIDENTE (*traducción del inglés*): Agradezco al representante de Argelia los cumplimientos fraternales que ha dirigido a la Presidencia.

18. Sr. YOST (Estados Unidos de América) (*traducción del inglés*): Quisiera asegurar al representante de Argelia y a los demás miembros del Consejo que tenemos plena conciencia de nuestras obligaciones, como país huésped, de proporcionar la protección más completa a las misiones y representantes de los Estados Miembros. En este caso particular hemos expresado nuestro pesar al Embajador Tomeli por el incidente que, quisiera señalar, ocurrió inesperadamente y no había sido anticipado.

19. Tan pronto como ocurrió, la policía de la ciudad de Nueva York se movió con rapidez y se ocupó del incidente. Nosotros, desde luego, como la mayor parte de los otros miembros del Consejo, tenemos el derecho de libre reunión y libre protesta; pero dentro de esos límites constitucionales, se tomaron puntualmente las medidas necesarias. Hoy se han tomado todas las medidas necesarias para que la demostración que había sido anunciada para esta tarde sea mantenida dentro de los límites adecuados. Quisiera asegurar a todos los miembros que nosotros seguimos, como el Departamento de Policía de la ciudad de Nueva York, constantemente a su disposición, para proporcionar la protección en forma normal y en ocasiones especiales, y sólo tienen que informarnos en caso de que surjan emergencias y nosotros haremos inmediatamente todo lo que podamos para tratar que la situación se mantenga bajo control.

20. Creo que no hace falta anticipar ninguna consecuencia grave y estoy seguro de que si la misión siria tiene otras solicitudes que hacer al respecto, todas nuestras autoridades

federales y municipales les prestarán la máxima consideración.

21. Sr. MALIK (Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas) (*traducido de la versión inglesa del texto ruso*): La cuestión planteada en esta sesión por el representante de Argelia es en realidad grave y afecta a todas las misiones permanentes acreditadas ante las Naciones Unidas. Todas las misiones deben gozar de condiciones normales de trabajo, y su seguridad en el país huésped de las Naciones Unidas debe estar garantizada.

22. Los hechos ocurridos en la Misión siria fueron como rayo caído del cielo y asombraron a las misiones permanentes en las Naciones Unidas. Aunque estos hechos fueron en realidad sorprendentes, ha habido otros casos parecidos. Recuerdo que cuando yo era Presidente del Consejo de Seguridad, el representante de Arabia Saudita, señor Baroody, planteó la cuestión cuando recibió una serie de amenazas de organizaciones sionistas. El asunto se tornó grave y el señor Baroody se sintió obligado a señalarlo a la atención del Consejo de Seguridad, mientras que yo, como Presidente del Consejo de Seguridad, había tomado contacto con el representante de los Estados Unidos para tratar el asunto, pidiéndole que informara a las autoridades pertinentes de los Estados Unidos para que adoptasen medidas para proteger y garantizar la seguridad del representante de Arabia Saudita.

23. El caso presente y más sorprendente de esta clase, en la que una multitud hostil y desordenada irrumpió en los locales de la misión y amenazó al Representante Permanente de un Estado soberano de las Naciones Unidas, es sin precedente. Los miembros del Consejo de Seguridad y las Naciones Unidas deben, pues, indudablemente, prestar seria atención a este asunto, tanto más teniendo en cuenta que en el acuerdo existente entre las Naciones Unidas y los Estados Unidos, éstos asumieran todas las obligaciones necesarias relativas a tales casos. Estos hechos deplorables están llenos de muy graves peligros. ¿Por qué hemos de ocultar los hechos? Muchas delegaciones no se sienten seguras en Nueva York. Esto da origen a todo tipo de sentimientos y se pueden formular graves hipótesis o sacar conclusiones. Por lo tanto, es comprensible que cada uno de nosotros pida al representante de los Estados Unidos que tome las medidas necesarias de precaución para ilustrar a la gente a la que puede no gustarle esta u otra delegación o representante. Existen otros modos de expresar opiniones. Existen embajadas. Pero nosotros estamos acreditados en las Naciones Unidas y el que organizaciones locales expresen sentimientos o actitudes hostiles contra las misiones es inaceptable no sólo desde el punto de vista del derecho internacional, sino también desde el punto de vista de la cortesía elemental debida a representantes extranjeros.

24. He de recordar aquí las memorables palabras de L. N. Tolstoy, el gran escritor clásico: "No puedo guardar silencio." En este caso tan excepcional no se puede guardar silencio y hay que señalar a la atención del representante de los Estados Unidos y de las autoridades locales de manera que el Gobierno de los Estados Unidos tome todas las medidas necesarias para evitar la repetición de tales hechos en el futuro, ya que, como lo he dicho, pueden dar origen a las más graves consecuencias.

25. Sr. DE PINIBS (España): Señor Presidente, antes que nada desearía felicitarlo por su exaltación a la Presidencia de este alto órgano de las Naciones Unidas y desearle toda clase de éxitos en el desempeño de sus funciones. Para ello, no le faltará el apoyo y la colaboración de mi delegación.

26. Al mismo tiempo, quisiera felicitar a los Presidentes que lo han precedido en esa alta misión: el Embajador de Gran Bretaña, mi ilustre amigo Lord Caradon, y el Embajador de los Estados Unidos, señor Yost. Ambos han conservado el elevado nivel de este Cuerpo y, como ya tuvo oportunidad de indicar el representante de la Unión Soviética, lo han mantenido sin reunirse no porque no hayan trabajado "detrás de la escena" — podríamos decir —, sino porque las actividades de otro alto órgano de las Naciones Unidas nos han estado ocupando. Vaya para ambos nuestra gratitud y el reconocimiento de su gran eficiencia en el desempeño de su misión.

27. Mi delegación ha oído con preocupación — ya tuvo la oportunidad de escucharla ayer, en la Comisión Política Especial — la queja que el representante de Siria, Embajador Tomeh, dirigió tanto al Secretario General como a la misión de los Estados Unidos por la irrupción inopinada de un grupo de personas que se presentaron en su misión. Estos hechos ya han sido calificados por el representante de Argelia. Mi delegación suscribe cuanto él ha dicho y agradece las palabras de explicación que el representante de los Estados Unidos ha dirigido a este órgano de las Naciones Unidas dando seguridades de que no volverán a repetirse estos hechos.

28. Agradecemos, por ello, esas explicaciones, y esperamos que, efectivamente, se nos permita en el futuro cumplir nuestras tareas como Miembros de esta Organización con la tranquilidad y efectividad que el desempeño de nuestras funciones requiere.

29. El PRESIDENTE (*traducido del inglés*): Agradezco al representante de España las amables expresiones de felicitación dirigidas a la Presidencia.

30. Sr. CSATORDAY (Hungría) (*traducido del inglés*): Señor Presidente, ante todo permítame sumarme a usted para felicitar a los Presidentes salientes, Lord Caradon y el Embajador Yost, por la manera excelente, eficaz y elegante en la que han mostrado su competencia como Presidentes del Consejo de Seguridad en los meses de octubre y noviembre respectivamente.

31. Al mismo tiempo, en nombre de la delegación húngara, permítame darle la bienvenida a la Presidencia, señor Presidente. Todos conocemos sus grandes cualidades como notable diplomático del continente africano, capaz de mediar entre partes opuestas y resolver los problemas pendientes. Su ecuanimidad, tacto y perspicacia son garantías de que en circunstancias tan tensas como las reinantes durante el lapso de terminación del vigésimo cuarto período de sesiones de la Asamblea General y del año 1969, el Consejo de Seguridad cumplirá con éxito sus tareas. Le ofrezco la completa colaboración de mi delegación para realizar sus difíciles tareas.

32. Hemos escuchado con gran interés las declaraciones que acaban de hacerse, en vista de que las Naciones Unidas,

y en particular el Consejo de Seguridad, tienen que tratar problemas de la paz y seguridad internacionales. Para que no dejemos de cumplir nuestras tareas, debemos, desde luego, gozar de condiciones adecuadas y garantías para los representantes permanentes de los distintos países del mundo a fin de que cumplan con su importante mandato.

33. Nosotros mismos hemos experimentado considerables inconvenientes, y ahora que nos hemos enterado del vergonzoso incidente más reciente de la ocupación ilegal de la Misión Permanente de la República Árabe Siria, nuestros sentimientos de inseguridad se han hecho más profundos. Sentimos profunda simpatía por nuestros colegas sirios. La delegación de Hungría se suma con la mayor energía a la protesta expresada aquí por el representante de Argelia y espera que las autoridades del país huésped tomen las medidas apropiadas necesarias para proteger a los representantes acreditados en las Naciones Unidas y a sus misiones.

34. El argumento que hemos oído del Embajador Yost — que el derecho democrático de libre reunión y protesta dentro de límites adecuados está garantizado en los Estados Unidos — es correcto en principio, pero en este caso su práctica es inadmisiblemente, ya que la ocupación de una misión diplomática durante varias horas por personas no autorizadas que impiden su funcionamiento adecuado y eficaz, es contraria al derecho y a la práctica internacionales.

35. Por consiguiente, mi delegación estima que se deben dar garantías adecuadas — como lo pide el Acuerdo entre la Organización de las Naciones Unidas y los Estados Unidos de América relativo a la Sede de las Naciones Unidas¹ — a todos los diplomáticos y las misiones diplomáticas, de manera que puedan desempeñar sus difíciles tareas en la Organización mundial.

36. El PRESIDENTE (*traducido del inglés*): Agradezco al representante de Hungría las amables palabras que ha dirigido a la Presidencia. Espero sinceramente estar a la altura de sus esperanzas optimistas.

37. Sr. YUNUS (Pakistán) (*traducido del inglés*): Señor, mi delegación se complacerá en tener otra oportunidad en una etapa posterior para hacerle llegar sus congratulaciones por su elevación a la Presidencia del Consejo y de expresar también su aprecio y gratitud a sus dos distinguidos predecesores.

38. El objeto de pedir la palabra en esta etapa de nuestras deliberaciones es limitado. Nos ha preocupado gravemente enterarnos del grave y vergonzoso incidente que ha ocurrido hoy, la ocupación de la misión siria por simpatizantes sionistas. Estamos totalmente de acuerdo con el representante de Argelia y apoyamos abiertamente las consideraciones que ha presentado al Consejo. La seguridad de los locales de las delegaciones es el requisito más elemental de participación eficaz en la labor de las Naciones Unidas, en las que todos estamos acreditados, y esperamos que esto quede garantizado por el Gobierno huésped. A este respecto, hemos tomado nota de la declaración hecha por el representante de los Estados Unidos.

¹ Naciones Unidas, *Treaty Series*, vol. 11 (1947), No. 147, pág. 11.

39. El PRESIDENTE (*traducido del inglés*): El representante de Argelia se ha referido a un asunto que constituye una grave preocupación para todos nosotros: la protección de los diplomáticos, sus bienes y sus cancillerías. En vista de las seguridades que el Embajador Charles Yost ha dado en nombre de los Estados Unidos, el Presidente espera que las autoridades de la ciudad, del Estado y federales hagan todo lo posible para asegurar que en la ciudad de Nueva York no vuelvan a ocurrir tales incidentes desagradables.

Aprobación del orden del día

Queda aprobado el orden del día.

Carta, de fecha 27 de noviembre de 1969, dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Representante Permanente del Senegal (S/9513)

40. El PRESIDENTE (*traducido del inglés*): Se han recibido de Portugal y de Guinea solicitudes para que se permita participar en el debate del Consejo sobre el tema que hoy considera. La solicitud enviada en el telegrama de fecha 2 de diciembre de 1969 por el Ministro de Relaciones Exteriores de Portugal figura en el documento S/9519, y la de la carta de 3 de diciembre de 1969 del representante de Guinea figura en el documento S/9525. Conforme a la práctica habitual del Consejo y al reglamento provisional de procedimiento, propongo, con el asentimiento del Consejo, invitar a los representantes de estos países a tomar asiento a la mesa del Consejo para que participen sin voto en el debate.

Por invitación del Presidente, los señores F. B. de Miranda (Portugal) y M. L. Conde (Guinea) toman asiento a la mesa del Consejo.

41. El PRESIDENTE (*traducido del inglés*): Acabo de recibir una carta del Representante Permanente de Marruecos [S/9529], que pide también participar en el debate de la cuestión que el Consejo tiene a la vista. Si no hay objeción, propongo invitar al representante de Marruecos, conforme a la práctica habitual del Consejo, a tomar asiento a la mesa del Consejo para participar sin voto en el debate.

Por invitación del Presidente, el señor A. T. Benhima (Marruecos) toma asiento a la mesa del Consejo.

42. El PRESIDENTE (*traducido del inglés*): El Consejo de Seguridad comenzará ahora su examen de la reclamación presentada por el Senegal en su carta de fecha 27 de noviembre de 1969, que se ha distribuido en el documento S/9513.

43. A esto respecto, quisiera señalar a la atención la carta dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad el 2 de diciembre de 1969 por los representantes de 25 Estados africanos [S/9529], así como la carta de la misma fecha del representante de Guinea [S/9525].

44. Sr. BOYE (Senegal) (*traducido del francés*): Señor Presidente, mis primeras palabras serán para dirigirle las cálidas felicitaciones de mi delegación con motivo de su

acceso a la Presidencia del Consejo durante el mes de diciembre. Pronto hará un año que estamos trabajando juntos en el Consejo y hemos podido apreciar su cortesía y sus extensos conocimientos acerca de las cuestiones internacionales y en particular de las africanas. Mi delegación le asegura su colaboración leal y sincera para que pueda cumplir sus pesadas tareas.

45. Mi delegación quisiera también dirigirse a sus eminentes predecesores los señores embajadores Lord Caradon, del Reino Unido, y Charles Yost, de los Estados Unidos de América, su testimonio de satisfacción. Ambos han sabido dirigir el Consejo durante los meses de octubre y noviembre con discreción y con eficacia y talento.

46. Ahora, señor Presidente, permítame expresarle mi agradecimiento, y por su conducto a todos los miembros del Consejo, por haber querido aceptar esta reunión de hoy, en la que el Gobierno del Senegal va a presentar hechos sumamente graves que requieren una firme decisión de su parte.

47. Si mi Gobierno ha pedido que se convoque al Consejo, como adivinarán ustedes, por motivos sumamente serios, porque todos los que están alrededor de esta mesa y cuyos países mantienen relaciones fundadas de amistad y colaboración con el Senegal conocen al hombre que dirige a mi país y conocen sobre todo su pensamiento político. Pero ante los acontecimientos cada vez más graves que experimenta su país como consecuencia de provocaciones deliberadas de las fuerzas regulares portuguesas destacadas en Guinea (Bissau), ese hombre se vuelve ahora a ustedes para pedirles que superen los sentimientos afectivos que pudieran tener respecto de Portugal y juzgar serenamente, sin odio, sin temor, sin debilidad, culpables los actos que vamos a poner en su conocimiento y las autoridades que los han ordenado.

48. Como lo he indicado en mi carta del 27 de noviembre de 1969 [S/9513], el ejército regular portugués el 25 de noviembre de 1969, entre las 11.30 y las 12.35, desde la base de Bégné, en Guinea (Bissau), hizo a sabiendas 50 disparos de obús contra la aldea senegalesa de Samine, de lo que han resultado un muerto y ocho heridos graves. Un edificio de la gendarmería senegalesa de Samine, pequeña localidad de unos 1,000 habitantes, situada a 15 kilómetros de la frontera, fue alcanzado, y dos casas quedaron totalmente destruidas. Las víctimas son las siguientes: muerta, una joven de 26 años, Bineta Mendy, casada, con un hijo. Heridos: Aramba Sonkou Konaté, de 14 años, soltero; Poulé Danfa, de 25 años, casado, dos hijos; Bourima Bodian, de 70 años; Kadidatou Ba, de 26 años, casado sin hijos; Alfous Seynoy Touré, 1 año; Gnima Seydi, de 40 años; Moussa Signaté, de 11 años, escolar; Gnanguéry Camara, de 40 años. Como ustedes lo imaginarán, varios aldeanos han debido abandonar sus viviendas como consecuencia de esos bombardeos.

49. No es la primera vez que el ejército regular portugués ataca a ciudadanos senegaleses y viola deliberadamente la soberanía y la integridad territorial del Senegal.

50. Ya el 8 de abril de 1963, cuatro aviones portugueses habían sobrevolado la aldea de Bougnack, en la región

senegalesa de Casamance, y habían arrojado granadas. El Consejo de Seguridad entonces, en su resolución 178 (1963), de 24 de abril de 1963, aunque tomó "nota de la declarada intención del Gobierno de Portugal de respetar escrupulosamente la soberanía y la integridad territorial del Senegal", deploró "toda incursión en el territorio del Senegal por fuerzas militares portuguesas" y pidió "al Gobierno de Portugal que, conforme a sus declaradas intenciones, adopte todas las medidas que puedan ser necesarias para evitar cualquier violación de la soberanía e integridad territorial del Senegal".

51. A pesar de esta decisión — y diría que quizás alentados por esta decisión tímida — una patrulla portuguesa violó la frontera senegalesa-portuguesa, el 8 de julio de 1963, es decir, menos de tres meses después de la aprobación de la resolución del Consejo de Seguridad.

52. En 1964, el 4 de abril, el 10 de abril, el 14 de junio y el 5 de julio se suceden violaciones de la frontera y el espacio aéreo senegaleses acompañadas de disparos lanzados por las tropas portuguesas contra diferentes aldeas.

53. El 14 de agosto de 1964, un joven militar de 23 años, llamado José Fernández Varela, de la 594a. Compañía del 15º Batallón del ejército regular portugués, destacado en Mansaba, fue detenido en territorio senegalés y declaró que no quería seguir sirviendo en el ejército portugués y que quería ir a reunirse con su madre, que se encontraba en Tuy (España).

54. El 29 de septiembre de 1964, un joven "guardia del círculo" de 24 años, llamado José Carlos Soares, de nacionalidad y origen portugueses, se dirigió a la prefectura de Vélingara, en la República del Senegal, donde declaró que no quería regresar a la Guinea portuguesa.

55. En 1965 tuvieron lugar varios incidentes en los departamentos de Kolda (el 6, 7 y 8 de enero de 1965), de Sédhiou (23 de enero y 15 de febrero de 1965): sobrevuelo e incendio de aldeas causados por los ejércitos regulares portugueses. Varios aldeanos debieron abandonar sus hogares y refugiarse en la selva y vivir llenos de temor.

56. En la noche del 11 al 12 de abril de 1965, un grupo de militares portugueses, calculado en unos 100 hombres, atacaron con fusiles y granadas la pequeña aldea de Bambado-N'Ding; después de disparos que duraron algunos minutos, los agresores penetraron en la aldea mencionada e incendiaron varias casas.

57. El 14 de abril de 1965, un grupo importante de soldados portugueses armados de fusiles y ametralladoras irrumpieron en la aldea senegalesa de Sambalcounda (Djibrang), y después de haber provocado la partida de todos sus habitantes mediante varios disparos, esos soldados portugueses se entregaron a verdaderos actos de bandolerismo, saqueando varias casas y tiendas.

58. El 18, 19 y 20 de abril de 1965, efectivos armados portugueses franquearon la frontera y se dirigieron a la aldea senegalesa de Bambado, y luego partieron con 24 refugiados no armados de Guinea (Bissau).

59. Una vez más, el Consejo de Seguridad intervino y, en su resolución 204 (1965), del 19 de mayo de 1965, deploró "profundamente cualquier incursión de fuerzas militares portuguesas en territorio de Portugal" y pidió "una vez más al Gobierno de Portugal que tome todas las medidas eficaces que sean necesarias para impedir cualquier violación de la soberanía y de la integridad territorial del Senegal".

60. El Gobierno de Portugal estuvo por cierto satisfecho y sin duda contento por esta decisión del Consejo de Seguridad, cuya afilante parquedad de vocabulario ante acontecimientos tan graves debía estimular a aquel Gobierno a cometer muchos actos de provocación en 1967, 1968 y 1969.

61. Señalaré simplemente que el 12 de julio de 1967, soldados portugueses se entregaron a actos de bandidaje y penetraron en territorio senegalés hasta la aldea de Bousso-lomou, donde dispararon contra nuestros nacionales, matando a un joven de 20 años y llevando consigo una pareja senegalesa. El 7 de octubre de 1967, aviones portugueses violaron el espacio aéreo senegalés sobrevolando el distrito de M'Pack. En la noche del 5 al 6 de noviembre de 1967, efectivos portugueses atravesaron la frontera y arrojaron dos granadas a la aldea de Salikémé, hiriendo a varios civiles. El 5 de noviembre de 1967 soldados portugueses franquearon la frontera en el distrito de Tanaff y se llevaron un refugiado no armado a la aldea de Bissassou, golpearon a una mujer y cometieron un robo de dinero. El 5 de agosto del mismo año, efectivos portugueses, apoyados por disparos de armas pesadas, se introdujeron en el bosque de Santiaba Manjack y se estacionaron durante varias horas en territorio senegalés, en el que se hicieron culpables de destrucción y saqueo. El 1º de septiembre de 1967, efectivos portugueses instalados sobre la frontera cercana a Santiaba Manjack, abrieron fuego con armas automáticas y morteros contra el territorio senegalés; y el 16 de septiembre, efectivos portugueses se infiltraron a la región de Santiaba Manjack.

62. En 1969, del mes de enero al mes de noviembre, los ejércitos regulares portugueses violaron durante cada mes el espacio aéreo senegalés o arrojaron obuses a aldeas senegalesas. Ustedes notarán que los incidentes se volvieron así más frecuentes y más graves. No citaré, para no cansarlos, sino algunos incidentes de 1969. En enero de 1969, se efectuaron cañonazos desde la base portuguesa de Bégène en dirección de la aldea senegalesa de Djirbang. En febrero de 1969, varios obuses arrojados por los portugueses desde Guinea (Bissau) se estrellaron en los alrededores inmediatos de la aldea fronteriza de Bafata. Ibrahima Camara, de 22 años de edad, habitante de la aldea de Bafata, resultó herido el 14 de febrero de 1969 por la explosión de una mina, cuando recogía paja. Hecho sumamente grave: un obús explotó el 16 de febrero de 1969 en la plaza pública de la aldea senegalesa de Mangaroungou, distrito de Diatta Couanda; saldo: cuatro muertos y cinco heridos. Otro hecho sumamente grave: un obús de gran capacidad cayó, el 18 de marzo de 1969, en la misma aldea senegalesa de Mangaroungou; saldo: cuatro muertos y ocho heridos graves. El 15 de mayo de 1969, esquirlas de obús alcanzaron al puesto de aduana y al cuartel de agentes del orden público de M'Pack, departamento de Ziguinchor. El 18 de mayo de

1969, las autoridades portuguesas se llevaron ocho niñas de seis a quince años de edad. El 29 de mayo de 1969, dos obuses de 120 milímetros explotaron en la aldea de Linkiring; una mujer resultó herida. El 29 de mayo de 1969, un obús de cañón fue lanzado de la base de Bégène y cayó en la plaza pública de Mangaroungou. Otros dos obuses cayeron el mismo día en el extremo nordeste de la aldea de Yarang y en la aldea de Mangaroungou. El 12 de julio de 1969, esas aldeas fronterizas de Mangaroungou y Yarang quedaron totalmente abandonadas por los aldeanos, que quisieron encontrarse fuera del alcance de los disparos de las armas pesadas de las bases portuguesas de Guibadji y de Bégène. El 17 de junio de 1969, dos aviones de reacción del ejército portugués, que bombardeaban Fakima, sobrevolaron Sare-Kobe. El 6 de agosto de 1969 obuses de cañón lanzados desde la base de Bégène se estrellaron en la proximidad de las aldeas senegalesas de Sanoy y de Samine. En la noche del 22 al 23 de septiembre de 1969, Mocarou Diallo, de 52 años de edad, de la aldea senegalesa de Bassane, resultó herido por esquirlas de granada cuando se oponía a una tentativa de robo de ganado por tres individuos llegados de Guinea (Bissau).

63. En la noche del 2 al 3 de octubre, cinco obuses de cañón fueron disparados desde la base portuguesa de Bégène y se estrellaron en los campos situados en la proximidad de la aldea de Touba Couata. El 3 de octubre de 1969, hacia las 15 horas, un helicóptero portugués sobrevoló a baja altura la ruta nacional sur, de Manga-Roygou a Diatta-Counda. El 7 de octubre de 1969, un destacamento del ejército regular portugués irrumpió en la aldea senegalesa de Babonda. Los militares hicieron fuego contra los aldeanos; saldo: un muerto, un herido leve, cuatro casetas quemadas y varios efectos de vestido y materiales llevados. El 22 y el 23 de octubre de 1969, los efectivos portugueses lanzaron varios obuses contra las aldeas de Médina-Balante, Yarang, Adiouty y Baylang. El 25 de octubre de 1969, aviones de reacción portugueses, que procedían de Guinea (Bissau), violaron el espacio aéreo senegalés y sobrevolaron especialmente los puestos de guardias de Sare-N'Diaye, Sare-Gogno, M'Pack, Kenia y Tobacouta. El 2 de noviembre de 1969, hacia las 16, cinco obuses de cañón, lanzados desde la base portuguesa de N'Gore, se estrellaron en los campos de Bafata No. 2 y en el puesto fronterizo de Bafata No. 1. El 4 de noviembre de 1969, a las 16 horas, 12 obuses de cañón, lanzados desde la base de N'Gore, se estrellaron cerca del puesto fronterizo de Bafata. En el transcurso de la noche entre las 20 y 24 horas, varios obuses llegaron hasta el territorio nacional.

64. Ante esta enumeración de actos de provocación inalicables, ustedes comprenderán fácilmente que el Senegal se halla decidido a convocar hoy al Consejo de Seguridad. Si Portugal persiste en su política de provocación sistemática a países independientes de Africa, si Portugal viola deliberadamente la integridad territorial de los países africanos, es porque tiene asegurada, hay que decirlo claramente, la impunidad y el apoyo de sus aliados, que toleran que utilice las armas de una alianza militar concebida para Europa.

65. Quien les habla hoy, que ha consagrado todos estos últimos años a luchar por el respeto a los derechos humanos y a sus libertades fundamentales, quisiera pedir a los que

apoyan a Portugal en su aventura colonial que le aconsejen firmemente que utilice sus recursos para mejorar las condiciones de vida de sus nacionales. Porque las autoridades portuguesas deberían recordar que su país es un país subdesarrollado, que no puede enfrentar una lucha colonial. Conocemos bien el peso del oro que recibe Portugal del Gobierno de Sudáfrica a cambio de los combatientes por la libertad que le entrega para que vayan a ejecutar trabajos forzados en las minas de oro. Es necesario que Portugal comprenda que es inútil querer mantener bajo su yugo pueblos decididos a vivir libres e independientes.

66. El Senegal tiene uno de los ejércitos mejor adiestrados de Africa, que encarna las más hermosas virtudes militares. Si el pueblo senegalés, que se confunde con su Presidente, hombre de Estado respetado en todo el mundo, defensor encarnizado de los valores humanos; si el pueblo senegalés, digo, ha dado prueba de moderación de las provocaciones reiteradas de Portugal, es porque tiene conciencia de su función de constructor de la paz y de la seguridad internacionales. El Senegal ha querido, pues, salvar la paz negándose a responder a las provocaciones de Portugal. Pero ustedes comprenden que nuestra paciencia no es ilimitada. Si a pesar de todo Portugal continuara sus provocaciones, el Senegal no tendría entonces otra elección que recurrir a la fuerza para imponer el respeto a la soberanía y a la integridad de su territorio.

67. Pero estamos convencidos de que, esta vez, el Consejo de Seguridad, al que nosotros renovamos nuestra confianza y respeto, no dará al Senegal ocasión de recurrir a la fuerza. Estamos convencidos de que el Consejo de Seguridad superará la parquedad de su vocabulario y sabrá dejar a un lado palabras como "deplora", "censura", para volver a encontrar en el texto de la Carta las palabras adecuadas y condenar severamente y sin apelación a las autoridades portuguesas y los actos de agresión cometidos contra mi país.

68. Creemos que la vida internacional es una vida moralizada y que las relaciones entre los Estados no están reguladas sobre la base de la fuerza bruta, sino la de los principios de justicia, igualdad y dignidad. Ahora bien, el Gobierno de Lisboa, no obstante "sus declaraciones de intención", parece ignorar esos principios y, portándose como un verdadero bandido internacional, como un animal herido, da golpes desordenados a los países independientes limítrofes de los territorios puestos bajo su dominio.

69. Señor Presidente, pido disculpas por haber sido tan extenso y haber así abusado de su paciencia, pero comprenderá mi indignación ante los actos del colonialismo portugués anacrónico. Comprenderá también mejor nuestro apego a la paz que países pequeños como el mío quieren tanto. Comprenderá, por último, el sentido del llamamiento de todo un pueblo que pide al Consejo de Seguridad que elimine definitivamente de su camino a la felicidad y a la prosperidad toda amenaza a la paz y la seguridad internacionales que pudieran pesar sobre él.

70. Sr. YAZID (Argelia) (*traducción del francés*): Las delegaciones africanas han dirigido al Consejo una carta de fecha 2 de diciembre de 1969 [S/9524]. En esa carta, los Estados africanos, en nombre de su Gobierno, han mante-

nido la solicitud de convocación del Consejo de Seguridad hecha por el Senegal como consecuencia de las violaciones deliberadas de su individualidad territorial y de su soberanía cometidas por Portugal. Las agresiones portuguesas contra Estados africanos nos han llevado muchas veces a debatir el problema en el Consejo de Seguridad. No es la primera vez que el Senegal es agredido. Guinea lo ha sido a menudo y acaba de serlo nuevamente. La República Democrática del Congo lo ha sido igualmente; la República de Zambia y la República del Congo (Brazzaville) han sufrido las mismas agresiones. Citaré igualmente a la República Unida de Tanzania, que ha sufrido intentos portugueses contra la integridad de sus territorios y su soberanía.

71. La posición de los Estados africanos, tal como ha sido definida en el documento que tenemos a la vista, fluye de la Carta de la Organización de la Unidad Africana, que nos obliga a todos a reforzar la unidad y la solidaridad africanas y a eliminar el colonialismo en Africa bajo todas sus formas.

72. En el caso que nos preocupa, los africanos saben que el Senegal ha sido agredido sencillamente porque está conforme a nuestra Carta de la Organización de la Unidad Africana, igualmente a la Carta de las Naciones Unidas, y porque, como todos los Estados africanos, ha aplicado las resoluciones de la Organización de la Unidad Africana y de las Naciones Unidas que condenan a Portugal por su negativa constante a reconocer el derecho a la libre determinación de muchos pueblos africanos que sufren todavía su dominio y que han elegido, por justo motivo, la única vida válida, la única vida justa, la de la lucha armada.

73. El colonialismo es, por esencia, agresor permanente. El colonialismo portugués, que existe todavía en diferentes partes de Africa, nuestro continente, se entrega a agresiones continuas a los pueblos de Angola, Mozambique y Guinea (Bissau). Estados Miembros de la Organización — y cito las agresiones más recientes — como Guinea y Senegal, son constantes víctimas del agresor colonialista, estado de cosas que no cesará, estamos convencidos, sino con la eliminación de la presencia portuguesa en Africa.

74. Hemos escuchado la exposición de nuestro amigo el Embajador Ibrahim Boye, representante del Senegal, país víctima de una nueva agresión portuguesa y que ha pedido la reunión del Consejo de Seguridad. Nosotros, en nuestra declaración preliminar, queremos señalar la solidez de su argumentación y el carácter responsable de su evaluación de la situación creada por las agresiones repetidas de Portugal. Argelia suscribe totalmente las conclusiones de esa exposición y ésta es, estamos seguros, la posición de todos los Estados Miembros de la Organización de la Unidad Africana.

75. El bombardeo de la aldea senegalesa de Samine por las fuerzas regulares portuguesas, el 25 de noviembre de 1969, es una agresión deliberada y ha tenido como resultado un muerto y ocho heridos graves. Entre esas víctimas senegalesas, se cuentan un anciano, mujeres y niños.

76. La serie de agresiones portuguesas al Senegal es larga, muy larga. El representante del Senegal ha dado una lista extensa y nosotros subrayamos que, en 1969 solamente, contamos ya la decimonovena agresión y violación de la

soberanía e integridad territorial del Senegal, y estamos convencidos de que hay grandes posibilidades de que ese número aumente hasta fin de año, porque el colonialismo no se adapta a las enseñanzas de las religiones judía, cristiana y musulmana, que, como hemos dicho, deben celebrarse de aquí a fin de año grandes fiestas religiosas tradicionales.

77. Portugal persiste en su política de agresión y de provocación porque tiene la certeza del apoyo de la OTAN, que proporciona armas, así como todo el apoyo logístico y técnico a su cuerpo expedicionario que actúa contra el pueblo de Guinea (Bissau) y no vacila en atacar a los países africanos vecinos, como ha sido con frecuencia el caso, por ejemplo, en Guinea y en el Senegal. Africa, en su conjunto, víctima de la agresión permanente portuguesa, conoce su realidad y considera que el Consejo de Seguridad no ha sabido hasta ahora asumir sus responsabilidades para el mantenimiento de la paz, de la justicia y de la seguridad en nuestro continente.

78. Portugal ve sus arsenales renovados constantemente por armamentos modernos proporcionados por los occidentales. El arsenal del Consejo de Seguridad en la materia está lleno de expresiones anticuadas y este Organismo se ha reducido a "deplorar" o "censurar".

79. Argelia estima que, ante la nueva agresión portuguesa al Senegal, el Consejo de Seguridad debe asumir sus responsabilidades y condenar enérgicamente al agresor colonialista portugués armado por las Potencias occidentales.

80. El eje Salisbury-Pretoria-Lisboa constituye una amenaza cada vez más grande para la paz, la justicia y la seguridad internacionales. Se ha aliado con los agresores en el Oriente Medio y en Viet-Nam, y su misión es tratar de aumentar y consolidar los últimos abscesos colonialistas y racistas en Africa. Mediante la agresión y la provocación reiteradas a los Estados africanos, cree que limitará el apoyo de éstos a los movimientos de liberación nacional africanos.

81. Los agresores colonialistas se equivocan, como siempre. Africa toda está comprometida al lado de los pueblos bajo dominio portugués. Africa está decidida a seguir por este camino justo de la solidaridad incondicional con los pueblos colonizados. Las tentativas de intimidación no hacen sino reforzar nuestra voluntad de lucha.

82. Los países africanos están contra las llamadas "escaladas" de conflictos, pero no las temen. Corresponde a la Organización y al Consejo de Seguridad tomar medidas energéticas y radicales para impedir que tales "escaladas" sean impuestas a los africanos.

83. Hemos escuchado al representante del Senegal expresar con vigor la determinación de su pueblo y de su gobierno de no darse por satisfechos, de pedir constantemente justicia a la Organización de las Naciones Unidas y al Consejo de Seguridad. La expresión de esa determinación del pueblo y el gobierno senegaleses no es una sorpresa para nosotros. Nosotros conocemos ese gran pueblo senegalés, conocemos la determinación anticolonialista y anticolonialista de su gobierno y estoy seguro de que acogerán sin

sorpresa que declaremos que Africa y Argelia estarán siempre a su lado en la lucha por imponer en Africa la justicia, sin la cual no habrá paz ni seguridad.

84. En este vigésimo cuarto período de sesiones de la Asamblea General se han entablado debates sobre la noción de justicia, condición esencial del mantenimiento de la paz y la seguridad. En Africa no habrá justicia sin la eliminación del colonialismo, que tiene como cabeza a Portugal y a los que lo apoyan. No habrá justicia mientras permanezcan abscesos racistas como los de Salisbury y Pretoria. No habrá justicia mientras la integridad territorial y la soberanía de los Estados africanos no sean garantizados o mantenidos.

85. En el Consejo, cuya función primordial es mantener la paz y la seguridad, se han entablado muchos debates sobre este problema desde la creación de la Organización y en la evaluación de situaciones como las creadas por la colonización portuguesa en Africa con carácter agresivo, debe prepararse a restablecer la justicia en Africa y, como primer paso, condenar enérgicamente y sin equívocos la agresión portuguesa a Senegal, que constituye, como ha dicho el representante del Senegal, un acto de bandolerismo internacional.

86. Tendremos ocasión de tomar nuevamente la palabra en el curso de nuestros debates y hemos podido, en cuanto país africano signatario de la carta de 2 de diciembre de 1969, tomar la palabra inmediatamente después del representante del Senegal para decir que al bombardear una aldea senegalesa, Portugal no sólo ha agredido a Senegal, sino también a toda Africa, incluido mi país.

87. El PRESIDENTE (*traducido del inglés*): Tiene la palabra el representante de Portugal.

88. Sr. DE MIRANDA (Portugal) (*traducido del inglés*): Señor Presidente, es un agradable deber expresar a usted, y por su intermedio a sus distinguidos colegas del Consejo, mi agradecimiento por invitarme a participar en este debate como representante de Portugal de acuerdo con el reglamento pertinente.

89. El Consejo de Seguridad considera una queja presentada por el Gobierno del Senegal. Se refiere a un incidente descrito en la carta dirigida por el representante del Senegal el 27 de noviembre de 1969 al Presidente del Consejo de Seguridad, reproducida en el documento S/9513 de la misma fecha. El representante del Senegal ha presentado ahora el caso en nombre de su Gobierno. El Consejo estará interesado seguramente en oír a la parte portuguesa. Con su permiso pasaré a exponerla tan brevemente como sea posible. Y en realidad, no había mucha necesidad de debate si se aclararan desde el principio ciertos hechos fundamentales. Con miras a lograr tanto la brevedad como la claridad, quisiera, si se me permite, formular al representante del Senegal tres preguntas sencillas.

90. Primero, ¿no es un hecho que a organizaciones antiportuguesas, abiertamente dedicadas a la violencia, se les han dado bases en el Senegal, desde las que llevan a cabo ataques armados, a través de la frontera, contra la Guinea Portuguesa, y que regresan en busca de refugio a territorio senegalés?

91. Segundo, ¿no es un hecho que Samine es una de las bases?

92. Tercero, ¿el Gobierno del Senegal se puso al habla con el Gobierno de Portugal sobre el tema de su actual queja antes de notificar al Consejo de Seguridad?

93. Se habrá advertido que estas tres preguntas se refieren a cuestiones de hecho y estoy seguro que el representante del Senegal no tendrá dificultad en responder "sí" o "no" a cada una de ellas. Por lo tanto, le pido, señor, que tenga la amabilidad de pedir al representante del Senegal si desea hacerlo. Con su permiso, señor Presidente, haré una pausa para sus respuestas antes de proseguir.

94. El PRESIDENTE (*traducido del inglés*): ¿Desea contestar el representante del Senegal?

95. Sr. BOYE (Senegal) (*traducido del francés*): Compruebo simplemente que es la primera vez que el representante de Portugal trata de eludir la cuestión que discutimos. Y por primera vez también compruebo que no responde a los argumentos que acabo de exponer y que se contenta sencillamente con presentar tres preguntas.

96. A esas preguntas responderé que todavía hay en Casamance 50.000 refugiados de Guinea (Bissau), que el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados cuenta regularmente como tales.

97. En lo que se refiere a Samine, el representante de Portugal pregunta si se trata de una base de elementos subversivos contra Portugal. Lo remito, simplemente, a la lista de muertos o heridos en el curso de los ataques. El representante de Portugal verá que una mujer ha sido muerta y que entre los heridos hay escolares, niños de un año y personas de 70 años. Podrá sacar él mismo las conclusiones que se imponen y saber si se trata de combatientes por la libertad.

98. En lo que se refiere a la cuestión de por qué el Gobierno senegalés no se ha puesto al habla con el Gobierno de Portugal, le respondo que el Gobierno senegalés no ha podido comunicarse con el Gobierno portugués. El Gobierno senegalés se dirigió al Consejo de Seguridad y aguardamos la decisión del Consejo.

99. El PRESIDENTE (*traducido del inglés*): Vuelve a tener la palabra el representante de Portugal.

100. Sr. DE MIRANDA (Portugal) (*traducido del inglés*): Señor Presidente, le agradezco mucho su amabilidad y agradezco también al representante del Senegal la declaración que ha hecho.

101. Desgraciadamente, no ha respondido a mis cuestiones, y, estoy seguro, el Consejo tendrá que tomar nota de su respuesta a mi tercera pregunta. Las cuestiones que he planteado al representante del Senegal se referían a cuestiones de hecho, no de opinión. Y se relacionaban con hechos en que se funda la cuestión presentada al Consejo. En realidad, esta cuestión puede ser entendida fuera del contexto de esos hechos. Es indispensable conocer el contexto para poner la responsabilidad donde corresponde.

Porque toda la diferencia consiste en averiguar si Portugal tomó la iniciativa de atacar o fue atacado y reaccionó en defensa propia.

102. Mi delegación desea declarar en la forma más categórica que los ataques provinieron en todos los casos del Senegal. Portugal se ha limitado a tomar medidas estrictamente de acuerdo con las necesidades de defensa propia.

103. Es sabido de todos que las organizaciones antiportuguesas operan desde el Senegal y de la República de Guinea contra la Guinea Portuguesa. Desde hace varios años esas organizaciones han venido llevando a cabo ataques armados contra las poblaciones rurales pacíficas del territorio portugués al otro lado de la frontera. Esto es, repito, sabido de todos. En realidad, aun al informar sobre el tema de la actual denuncia, un despacho de la agencia France-Presse, desde Dakar, del 28 de noviembre, decía:

"Observadores locales dijeron que las medidas portuguesas se dirigen contra los guerrilleros del PAIGC, el partido africano para la independencia de Guinea y de las Islas de Cabo Verde, que están luchando contra los portugueses en la Guinea Portuguesa y que frecuentemente penetran en el Senegal para período de descanso y para lograr suministros."

El mismo despacho decía también:

"El partido tiene una oficina permanente en Dakar y varias bases en la provincia de Casamance, que incluye la aldea de Samine y las fronteras en la Guinea Portuguesa."

104. Aquí, en pocas palabras, una agencia informativa bien conocida da noticias muy útiles al Consejo. La he citado porque su información no puede sospecharse que adolezca de influencia portuguesa. Es una información proveniente de Dakar.

105. Como estaba diciendo, desde hace varios años esos ataques han sido dirigidos contra la Guinea Portuguesa desde bases situadas en el Senegal. Por el momento dichos ataques llegan a varios centenares y son centenares las vidas inocentes que se han perdido en la Guinea Portuguesa e indecibles los sufrimientos causados a su población. Este es un hecho innegable. ¿Estos ataques organizados a la población pacífica de Guinea Portuguesa han de ser pasados por alto o perdonados? ¿Corresponde dejar que tales ataques sean llevados a cabo a través de las fronteras? Si la respuesta a estas preguntas fuese afirmativa significaría el fin del imperio del derecho en la vida internacional y se consagraría la violencia como principio varío de la conducta internacional.

106. El Gobierno portugués no puede, en ninguna circunstancia, dejar de cumplir su obligación de proteger las vidas y bienes de sus ciudadanos y ayudarlos a defenderse a sí mismos. Esta es una obligación elemental de todo gobierno digno de este nombre.

107. De paso, constituye un ejemplo triste de fraseología invertida describir a la gente que se defiende a sí misma como "mercenarios que obran bajo órdenes portuguesas".

108. Sabemos que para cierta escuela de pensamiento, la clasificación de los derechos es un monopolio reservado a sus propios adeptos. Se afirma que los derechos son legítimos o ilegítimos según se los apliquen ellos o a quienes no están de acuerdo con ellos. Desde luego, afirman todos los derechos para sí mismos, incluido el "derecho" de eliminar de este mundo a los que consideran obstáculos para el logro de sus propios objetivos. Esta filosofía retorcida resulta sorprendentemente clara en el comunicado oficial publicado en Dakar el 28 de noviembre, según información de la Agencia France-Press en un despacho procedente de la capital senegalesa el mismo día.

109. Mi delegación quisiera en particular señalar a la atención del Consejo un aspecto importante de los ataques llevados a cabo por las bandas armadas que tienen su base en el Senegal contra la Guinea Portuguesa. Esas bandas armadas utilizan regularmente el equipo de guerra más complicado, que sólo podría provenir de los arsenales de los ejércitos mejor equipados de Potencias que están fuera del continente africano, cuya política abierta es incitar y alimentar los fuegos de la lucha internacional. Este hecho ha sido admitido por una de las Potencias que intervienen aun aquí en las Naciones Unidas. Esto debe armonizarse con el otro hecho probado de que altos oficiales del ejército regular de por lo menos una de esas Potencias están oficialmente encargados de prestar servicios con las bandas armadas que atacan a la Guinea Portuguesa. No necesito nombrar la Potencia de que se trata, pero si el Consejo de Seguridad está interesado, estoy en condiciones de proporcionar más información. Entre tanto, quisiera señalar a la atención del Consejo de Seguridad este asunto muy grave. Esto pone todo el plan de esos actos hostiles dirigidos contra la Guinea Portuguesa en una nueva y siniestra luz, de la que deben tomar nota los que están genuinamente interesados en el mantenimiento de la paz y seguridad internacionales. Los ejemplos se siguen fácilmente y antes de que transcurra mucho tiempo podemos ver tácticas que se emplean en otros lugares en las regiones perturbadas del mundo.

110. Ahora pido al Consejo que examine algunos hechos que mi delegación considera indispensables para una evaluación correcta de la cuestión que es objeto del debate.

111. La población que vive en las regiones fronterizas de la Guinea Portuguesa se encuentra bajo constante hostigamiento por los atacantes que provienen del Senegal. Para que el Consejo tenga una idea aproximada de ese hostigamiento, debo puntualizar que desde el comienzo de este año solamente ha habido 37 ataques contra la Guinea Portuguesa llevados a cabo con artillería pesada con base en el Senegal. Ha habido otros 25 ataques llevados a cabo por invasores armados que vinieron del Senegal y volvieron al Senegal. Ha habido 10 violaciones del espacio aéreo de la Guinea Portuguesa por helicópteros destacados en el Senegal que proporcionaban apoyo aéreo a los invasores que se infiltraron. Ha habido otras ocho violaciones del espacio aéreo de la Guinea Portuguesa por aviones senegaleses que aparentemente hacían vuelos de reconocimiento. Un avión senegalés sobrevoló la zona Ingoré-Guidage en la Guinea Portuguesa durante dos horas el 24 de noviembre.

112. No debo molestar al Consejo con detalles de las notorias y repetidas violaciones del territorio de la Guinea

Portuguesa, pero estoy dispuesto en cualquier momento a presentar los detalles ante el Consejo. Una vez más quisiera decir que me estoy refiriendo sólo a incidentes que tuvieron lugar desde comienzos de este año.

113. Además de los incidentes que he mencionado, este año hubo nuevamente tres acciones en las que fuerzas armadas senegalesas participaron junto a los invasores dentro de la Guinea Portuguesa. Una de esas acciones se llevó a cabo el 6 de junio, cuando el segundo pelotón de la octava compañía senegalesa de Kolda se unió a los invasores en una acción contra las fuerzas de seguridad portuguesa en las zonas de Faquina y Cuntima, avanzando y tomando posiciones 500 metros dentro de territorio portugués.

114. El 14 de junio los invasores que se infiltraban y atacaron a la aldea de Cambaju en la Guinea Portuguesa fueron acompañados nuevamente por tropas senegalesas y cubrieron su retiro al Senegal.

115. El 14 de agosto, después de una incursión en Cuntima, en la Guinea Portuguesa, apoyada por artillería pesada con base en el territorio senegalés, tropas senegalesas cubrieron con intenso fuego el retiro de los invasores que se infiltraban, evitando que las fuerzas de seguridad portuguesas los persiguieran mientras estaban dentro de territorio portugués.

116. Estas son sólo algunas de las muchas acciones en las que tropas senegalesas han intervenido dentro del territorio portugués en apoyo de los incursionistas que provienen del Senegal. Mi delegación señala oficialmente al Consejo este grave asunto. Las fuerzas armadas senegalesas han participado claramente en acciones que han tenido como objetivo la violación de la integridad territorial y soberanía portuguesas.

117. Me refiero ahora a acontecimientos más recientes. Entre el 26 de octubre y el 24 de noviembre de 1969, hubo no menos de 12 ataques contra la Guinea Portuguesa, todos provenientes del Senegal. Las armas utilizadas por los atacantes variaron de morteros y lanzagranadas a cañones sin retroceso. He aquí algunos detalles: el 26 de octubre la región de São Domingos fue atacada con fuego de mortero durante 12 minutos. Se registraron 21 disparos de granada dentro de territorio portugués. El 28 de octubre, la región de Cuntima fue atacada con morteros de 82 mm y 62 mm durante 45 minutos. El ataque causó cinco muertos y dos heridos entre la población civil de la Guinea Portuguesa. Resultaron destruidas 21 viviendas. Los atacantes se llevaron ganado y otros bienes de los aldeanos. Se retiraron hacia Panangar, en territorio senegalés. El 31 de octubre invasores provenientes del Senegal atacaron luego la región de São Domingos, con morteros y otras armas de fuego, durante 17 minutos. El 2 de noviembre, la región de Ingoré fue atacada durante 15 minutos con morteros de 82 mm y otras armas de fuego. El 4 de noviembre, se repitió el ataque a Ingoré de la misma manera. También el 4 de noviembre invasores provenientes del Senegal atacaron con morteros de 82 mm y armas automáticas la región de Guidage durante 30 minutos. Mataron una persona e hirieron a cinco, dos de ellas gravemente. El 6 de noviembre, fue atacada la región de Susana con morteros de 82 mm. Se registraron nueve disparos de granada del

enemigo. El 18 de noviembre, la región de Bigone fue atacada con morteros de 82 y 60 mm y otras armas de fuego. El 24 de noviembre la región de Guidage fue atacada nuevamente durante 20 minutos con mortero de 82 mm y otras armas de fuego. También el 24 de noviembre, la región de São Domingos fue atacada con morteros de 82 mm durante dos horas. Como consecuencia de otro ataque del mismo día a São Domingos, resultaron heridas cinco personas en esa región. Los atacantes utilizaron morteros de 82 y 60 mm, cañones sin retroceso y otras armas de fuego. Nuevamente el 24 de noviembre, la región de Ingoré fue atacada con morteros de 82 mm durante diez minutos.

118. El Consejo habrá advertido que sólo el 24 de noviembre hubo no menos de cuatro ataques provenientes del Senegal en distintos lugares de la Guinea Portuguesa a lo largo de la frontera; lo fueron en preparación de los ataques lanzados el 25 de noviembre. Hubo, pues, una clara intensificación de la actividad hostil que continuó del 24 de noviembre al 25 de noviembre. Los invasores fueron apoyados por fuego de artillería proveniente de territorio senegalés. Para los ataques contra Ingoré y Guidage, el fuego de artillería provino de Singuer y Sekouna, lugares ambos situados a los lados del Senegal. El fuego de artillería pesada provino de Samine, en el Senegal, y los invasores se retiraron en la dirección de Samine cuando fueron perseguidos por las fuerzas de seguridad portuguesas.

119. Si el Senegal, pues, ha abierto su territorio para ataques a la Guinea Portuguesa, si nuestras zonas fronterizas son bombardeadas desde bases de artillería establecidas en los territorios senegaleses, si la iniciativa de los ataques la toma invariablemente el lado senegalés de la frontera, si las fuerzas armadas senegalesas no vacilan en sumarse a incursiones, la responsabilidad de las consecuencias debe recaer donde corresponde evidentemente. De nuestra parte, ¿qué podemos hacer en esas circunstancias sino defendernos? Estoy seguro de que nadie va a ser tan ridículo que pida que nos resignemos a la perspectiva de que nos maten. ¿No tiene nuestro pueblo el mismo derecho a vivir que cualquier otro? ¿O existen dos normas que han de adoptarse también sobre esta cuestión?

120. El representante del Senegal ha mencionado varios incidentes; evidentemente no puedo hacer observaciones sobre ellos. No tengo elementos de información. Estoy dispuesto a hacerlo si es necesario, pero a juicio de mi delegación es apenas necesario entrar en detalle.

121. Se aleguen las teorías que se aleguen, en la Organización o fuera de ella, tenemos derecho a defendernos.

122. Sean cuales fueren los motivos de quienes nos ataquen, tenemos derecho a defendernos.

123. Sean quienes fueren los que suministren armas, bases y dirigentes militares a quienes nos atacan — todos saben quiénes son los abastecedores y cuáles son sus motivos — tenemos derecho a defendernos.

124. No importa de donde provengan los ataques, tenemos derecho a defendernos.

125. Mi delegación espera que nadie cuestione nuestro derecho de defensa propia y que se tome debidamente en cuenta este derecho al evaluar la denuncia que el Consejo tiene a la vista.

126. En esta etapa debo subrayar que ejercemos nuestro derecho de legítima defensa dentro de nuestro propio territorio. Nuestras fuerzas de seguridad obedecen órdenes estrictas de respetar la soberanía y la integridad territorial de todos los países que limitan con nuestros territorios. No tenemos la intención ni el deseo de pasar por alto la soberanía y la integridad territorial de ningún país. Pero si somos atacados desde un país vecino, si disparan contra nosotros al otro lado de la frontera, ¿qué se supone que hemos de hacer? Si no reaccionamos — y he aquí que debo subrayar que reaccionamos dentro de nuestro propio territorio — significaría que una periferia de nuestro territorio a lo largo de la frontera escaparía a la jurisdicción de nuestras autoridades. No podemos esperar que esto ocurra. Sin embargo, tomamos todas las precauciones posibles para lograr, en salvaguardia de nuestra propia seguridad, que nos limitemos a ejercer nuestro derecho de legítima defensa en el grado mínimo indispensable. Esta es nuestra política declarada, que se ha expresado en el más alto nivel. Hasta el lunes pasado, 1º de diciembre, fue reafirmado por Su Excelencia el Presidente de la República de Portugal, Almirante Americo Thomaz, en su discurso inaugural ante la Asamblea Nacional:

“Toda la propaganda desatada en el mundo entero contra Portugal, por su decisión de no abandonar sus provincias de ultramar, no puede negar este hecho: solamente en las zonas en las que hay fronteras con otros países que favorecen tales situaciones es donde se ha creado y se mantiene un estado de subversión. Por consiguiente, es sorprendente que presenten quejas de violación de fronteras algunos países en cuyo territorio se encuentran campamentos para el adiestramiento de terroristas, depósitos y suministros, cuarteles y bases para operaciones contra los territorios portugueses. Nosotros hemos respetado escrupulosamente siempre la soberanía de los países vecinos y su integridad territorial, y únicamente a causa de que las bandas que se oponen y persiguen a nuestras fuerzas provienen de allí y se refugian allí, es por lo que ha ocurrido accidentalmente un error a lo largo de fronteras extensas e insuficientemente demarcadas. Pero por cada uno de esos incidentes involuntarios — que cuando se verificaron fueron admitidos y se han indemnizado —, ¿cuántas violaciones de nuestro territorio, cuántos actos de desprecio de las normas de las buenas relaciones internacionales y de vecinos, cuántas notorias violaciones del derecho internacional se han cometido contra Portugal en África!”

Estas palabras del Presidente de Portugal recapitulan toda la situación y constituyen una clara declaración de la posición de Portugal sobre esta cuestión.

127. En el caso concreto que se examina, nuestra zona fronteriza estuvo sujeta continuamente a fuego intenso de artillería proveniente del interior del Senegal, que proporcionó refugio a los invasores que se infiltraron y que, perseguidos por nuestras fuerzas, se retiraron a través de la frontera en dirección de Samine. Dado que esta acción tuvo

lugar cerca de la frontera, es posible que nuestro fuego de respuesta haya producido resultados: como los alegados en la reclamación presentada ante el Consejo por el Senegal. Es una posibilidad que mi delegación no quiere excluir *a priori*. Dada la naturaleza de la operación, pudo haber ocurrido incidentalmente, pero ciertamente no de propósito. Si eso hubiera ocurrido, el procedimiento normal hubiera consistido en que una comisión mixta investigara el asunto.

128. En las dos ocasiones anteriores en que el Senegal presentó reclamaciones semejantes al Consejo de Seguridad, mi delegación propuso oficialmente que se realizara tal investigación, pero el Senegal no quiso. Fue el Senegal el que no quiso esa investigación. De manera semejante, el Senegal se ha presentado hoy al Consejo de Seguridad sin haber intentado ponerse en comunicación con el Gobierno portugués acerca del tema de su reclamación.

129. Sin embargo, de acuerdo con el Artículo 33 de la Carta, correspondía al Senegal ponerse en contacto con Portugal para tratar de asegurar que se realizara tal investigación del incidente con miras a un arreglo mediante la conciliación. De nuestra parte, como prueba de nuestra buena voluntad hacia el Senegal y de nuestro espíritu de colaboración, estaríamos dispuestos a hablar con el Senegal sobre el caso concreto mencionado en su reclamación [S/9513], y, después de una investigación bilateral adecuada, indemnizar al Senegal por cualquier daño que se hubiera causado a los nacionales senegaleses como consecuencia de nuestra acción defensiva. Hemos de lamentar especialmente toda pérdida de vidas del Senegal, o heridas a ciudadanos senegaleses, como consecuencia de las medidas de nuestras fuerzas. Pero al mismo tiempo, no podemos dejar de puntualizar que ha habido muertos y heridos entre nuestro pueblo también, como consecuencia de los ataques lanzados contra nosotros desde el Senegal, además del daño a los bienes. No podemos menos de señalar que las vidas y bienes de nuestro pueblo son no menos sagrados que las vidas y bienes de cualquier otro. Además de esto, cabe advertir que todos esos incidentes resultan del hecho de que se permite que se lleven a cabo ataques armados a la Guinea Portuguesa desde territorio senegalés. Esto es el meollo de todo el problema, y está totalmente en manos del Gobierno del Senegal poner remedio a esta situación.

130. Aquí debo agregar que tenemos buenos motivos para pensar que la población senegalesa que vive en nuestra vecindad está deseosa de que se ponga fin a los ataques lanzados contra la Guinea Portuguesa desde su territorio. Al afirmar esto, no pretendo, por supuesto, hablar en nombre del pueblo senegalés sobre la cuestión. Sólo me refiero aquí a algo que es de todos conocido en Casamance. Me refiero a lo que el pueblo de Casamance nos ha dicho expresamente y en términos inequívocos. En realidad, sólo la semana pasada, el 29 de noviembre, cuando el Gobernador de la Guinea Portuguesa visitó la zona fronteriza de Biraba, el pueblo de Casamance le dio la bienvenida cruzando la frontera para saludarlo.

131. ¿Puede creer alguien honradamente que Portugal tiene interés en enemistarse con el Senegal o con cualquier otro país africano? ¿No hemos asegurado con frecuencia a los países africanos, en particular a los que tienen fronteras comunes con nosotros, nuestro deseo de colaboración y

nuestra disposición a concertar pactos de no agresión con ellos? ¿No es un hecho que nuestros ofrecimientos no han tenido respuesta y que en lugar de ella algunos países africanos se han dedicado a ayudar y a estimular la violencia contra nuestros territorios? La filosofía en que se basa esa política la reafirmó hace muy poco en este Consejo el representante de Argelia.

132. Por otra parte, ¿podemos hacer creer que ignoramos el hecho de que algunos países africanos, entre ellos el Senegal, son gratuita y abiertamente hostiles a Portugal? ¿Quién puede hacer creer que ignora que se organizan movimientos hostiles a Portugal, a los que se ayuda y permite libremente utilizar territorio de ciertos países africanos, entre ellos el Senegal, para ataques armados a territorios portugueses? ¿En virtud de qué artículo de la Carta, de qué norma de derecho internacional, de qué principio de moralidad se trata de justificar tales ataques armados en las fronteras?

133. Se alega que a ciertos países no les gusta nuestra política interna. Cualesquiera que sean los méritos o deméritos de nuestra política interna — asunto que se discute en otro lugar de las Naciones Unidas — una cosa es innegable: nuestra política interna no se entromete en la de ningún otro país. Otros países tienen libertad de que nuestra política interna les parezca lo que les parezca, así como nosotros tenemos la libertad de que nos guste o no nos guste la de ellos. Pero el desagrado por la política interna de otro país no justifica el uso de la violencia para obligar a ese país a que cambie de política. La Carta de las Naciones Unidas no pudo haber sido más explícita al condenar el uso de la violencia, cualesquiera que sean las diferencias políticas. Sin embargo, es la violencia lo que precisamente fomentan y estimulan oficialmente y abiertamente ciertos países, en forma directa e indirecta, contra los territorios portugueses de África. Esto a su vez crea incidentes en las fronteras, ya que nos vemos obligados a ejercer nuestro derecho de legítima defensa. Entonces los mismos países responsables de causar esos incidentes o de permitir que se causen, recurren al Consejo de Seguridad con denuncias contra Portugal. Este intento de invertir las situaciones no puede ser pasado por alto por el Consejo de Seguridad porque equivaldría a ignorar algo que todo el mundo conoce.

134. Desde la época en que el Senegal llegó a la independencia, Portugal ha tratado de mantener relaciones amistosas con ese país. Hemos tenido relaciones diplomáticas; el Senegal tomó la iniciativa de interrumpirlas. Tuvimos relaciones consulares; fue nuevamente el Senegal el que tomó la iniciativa de interrumpirlas. Si estas acciones poco amistosas del Senegal tratan de justificarse en nombre de cualesquiera resoluciones, entonces tanto peor para estas resoluciones y para el Senegal; porque resoluciones que recomiendan la ruptura de relaciones internacionales normales con miras a obligar a un país a cambiar su política interna, no son políticamente constructivas ni justificables desde ningún punto de vista. Tales acciones son el preludio habitual a la violencia en las relaciones internacionales y éste es el curso que el Senegal ha adoptado de hecho en relación con Portugal, como lo he mostrado abundantemente en mis observaciones precedentes.

135. Sin embargo, Portugal ha tratado siempre escrupulosamente de evitar ofensas contra el Senegal. Aunque el Gobierno del Senegal ha actuado de manera hostil, las poblaciones senegalesas en la vecindad de la Guinea Portuguesa nunca han dejado de recibir de nosotros los beneficios tradicionales de las relaciones de buena vecindad, en especial en asistencia médica, que gustosamente les prestamos. No menciono este hecho para aumentar nuestros méritos, sino solamente para mostrar cuánto mayor sería la ventaja para las poblaciones de ambos lados de la frontera si el Senegal abandonara la sonda de la hostilidad — injustificable y gratuita en todo caso — y abriera la puerta a la amable colaboración que Portugal, de su parte, ha ofrecido siempre.

136. El PRESIDENTE (*traducido del inglés*): Tiene la palabra el representante de Guinea.

137. Sr. CONDE (Guinea) (*traducido del francés*): Hay un dicho en nuestro país según el cual agradecer en familia es algo inconcebible y felicitar no puede ser sino un artificio. Así yo me abstendré de dirigirlle más felicitaciones por su acceso a la Presidencia de este agosto Consejo y me limitaré a hacer constar simplemente que el talento, el encanto y la inteligencia que caracterizan todas sus acciones en las Naciones Unidas sólo pueden confirmar nuestra convicción de que usted cumplirá su tarea con el mayor éxito.

138. Felicitamos a sus predecesores que han sabido cumplir con brillo la gran tarea que constituye la Presidencia de este Consejo. Agradecemos también al Consejo el haber querido invitarnos a participar, sin voto, en el debate del Consejo convocado por la República hermana del Senegal.

139. Esta tarde he dirigido al Presidente del Consejo de Seguridad una carta (S/9528) que dice:

"En relación con nuestra carta de fecha 2 de diciembre de 1969 [S/9525] relativa a la agresión perpetrada por Portugal contra la República de Guinea, y en razón de las explicaciones proporcionadas en dicha carta y de la solidaridad que nos ha manifestado el Grupo africano, tengo el honor de poner en su conocimiento que el Gobierno de la República de Guinea ha decidido pedirle que convoque al Consejo de Seguridad para tratar la agresión criminal cometida recientemente por el ejército colonial portugués contra la integridad territorial de la República de Guinea.

"El Embajador El Hadj Abdoulaye Touré, Representante Permanente, que actualmente celebra consultas en la República de Guinea, llegará a Nueva York el 5 del corriente, provisto de toda la documentación relativa a ese acto innoble de banditismo portugués."

140. En consecuencia, hemos considerado oportuno acordar otra fecha para intervenir en el debate sobre la cuestión inscrita actualmente en el orden del día y que en realidad constituye un todo con la agresión obstinada del colonialismo portugués contra mi país.

141. Portugal representa, en efecto, el prototipo del colonialismo más subdesarrollado y obstinado. Esta es la

ocasión de señalar que la reclamación de la República de Guinea contra Portugal ante el Consejo es permanente. Mientras Portugal, inspirado por una ideología colonial y sostenido por aliados que le permiten perpetrar sus fechorías fascistas, sin cargo, desde luego, no se avenga a reconsiderar su política, que está condenada *a priori*, encontrará que todos los países independientes vecinos de los territorios que se hallan todavía bajo dominación portuguesa son enemigos que no la tolerarán.

142. El representante de Portugal sentado a esta mesa está convencido, no obstante su arrogante frassología, de que su ejército, no obstante los apoyos ocultos, no puede sostener una ofensiva del ejército popular guineo. Una vez más estamos razonando con Portugal. La República de Guinea informará una vez más a la comunidad internacional sobre los viles crímenes perpetrados por el fascismo portugués y tratará de conocer cómo se propone la Organización internacional ponerles fin. Si esas tentativas son vanas, la República de Guinea no vacilará, en lo que se refiere a ella, en responder a la violencia colonialista con la violencia popular revolucionaria y patriótica. Portugal tendrá tiempo de saberlo suficientemente.

143. El PRESIDENTE (*traducido del inglés*): Respecto de las solicitudes que esta tarde presentó la República de Guinea para una sesión del Consejo de Seguridad, deseo señalar que consultaré a los miembros del Consejo de Seguridad para determinar la fecha y hora de la reunión.

144. Sr. YAZID (Argelia) (*traducido del francés*): Cuando el representante de Portugal comenzó su denuncia de ideologías subversivas, esperaba que amenazara con el fuego de la artillería de la aviación portuguesa a nuestra Organización, que hace apenas una semana, en su Cuarta Comisión y en la Asamblea General, aprobó una resolución [2507 (XXIV)] sobre los territorios bajo dominación portuguesa, reconoció la legitimidad de la lucha de los pueblos sometidos a su dominación y ha pedido a los Estados Miembros que aporten su apoyo y especialmente su apoyo material a esos pueblos que luchan por su liberación.

145. Consideramos que el texto aprobado por las Naciones Unidas, si hemos de atenernos al análisis del representante de Portugal, sería un texto subversivo. Yo creo que los Estados Miembros deberían tomar medidas para proteger nuestros edificios de eventuales ataques de Portugal. El representante de Portugal, al tratar de justificar la agresión de su país al Senegal, se refirió a la presencia de refugiados provenientes de Guinea (Bissau) — entre paréntesis, subrayo que para las Naciones Unidas no existe una Guinea Portuguesa, sólo existe una Guinea (Bissau) si nos remitimos a los textos — y representantes de organizaciones nacionales, el PAIGC, en Dakar. La misma situación existe en muchos otros países africanos, entre ellos el nuestro, y me ha ocurrido encontrarme en Nueva York con representantes de esas organizaciones; no veo por qué se ha de impedir al Senegal o a otro país africano aplicar las resoluciones de la Asamblea General de las Naciones Unidas, aportando su apoyo a esos pueblos en lucha y otorgando a los representantes de nuestras organizaciones nacionales las mismas facilidades que se dan en la mayor parte de los países africanos y normalmente, con ocasión de la Asamblea General, aquí en Nueva York.

146. En su intervención, el representante de Portugal se ha referido, de manera constante, al deber de las autoridades portuguesas de defenderse. Cuando se trata de relaciones entre Estados, el derecho de defensa corresponde al territorio nacional y ni Africa ni las Naciones Unidas reconocen a Guinea (Bissau) como parte de Portugal o como que se encuentre bajo su soberanía o sea provincia de Portugal. Los que utilizan el derecho de legítima defensa en Guinea (Bissau) son los combatientes por la libertad de esa región del Africa que luchan contra el cuerpo expedicionario colonialista portugués.

147. En su intervención, el representante portugués se ha referido a nuestra declaración preliminar y ha hablado de nuestro concepto de la lucha de los movimientos de liberación nacional. Consideramos un honor y un deber repetir nuestro concepto en el Consejo de Seguridad, en este mes de diciembre, último de nuestro mandato; es así mismo un honor para nosotros hablar bajo un Presidente africano que encarna los principios de lucha de liberación nacional y en presencia de nuestro Secretario General, que encarna también los principios de Bandung, que ha contribuido a definir. Nuestra filosofía, cuya cuna ha sido Bandung, cuya experiencia ha sido la de la lucha armada, es muy clara: para la liberación de los pueblos africanos bajo dominación portuguesa no hay otro camino que el de la lucha armada.

148. Nuestra posición es tanto más justa cuanto que son las poblaciones de sus territorios ocupados por Portugal las que han decidido por sí mismas, sin intervención extranjera, tomar las armas. Dado que han elegido libremente el camino de la lucha armada, han logrado nuestro apoyo total e incondicional en esta lucha armada, apoyo moral, político, diplomático y material. Sólo lamentamos una cosa: la limitación de nuestros medios y técnica. Consideramos que nuestro esfuerzo para esos pueblos en lucha por el derecho de la libre determinación y la independencia debería ser aún más grande y deseamos hacer cada día algo más en el plano de la ayuda material que debemos a esos pueblos.

149. Esta filosofía quizás se exprese a veces en otras formas; hace una semana, se reflejó en una resolución de la Asamblea General de las Naciones Unidas. Puede encontrarse por lo demás en todos los textos de la Organización de la Unidad Africana.

150. La presencia portuguesa en Africa ya no es tolerable. Compromete el porvenir de Africa, incluido el de los países independientes. Compromete igualmente sus posibilidades en la esfera del progreso social y del desarrollo económico.

151. La posición de Argelia al respecto es bien conocida. Es la de muchos otros Estados. Tenemos el mérito de exponer esta posición en términos netos, claros y francos. Antes que nosotros, países de Asia, como Indonesia, Birmania, Filipinas y otros, tomaron las armas para liberarse de la ocupación japonesa, de la ocupación holandesa, y gracias a su lucha han llegado a la independencia. En Africa hemos conocido las mismas experiencias. En Europa la obtención del derecho de las nacionalidades a una existencia independiente se ha caracterizado por luchas, si bien han tenido otras características. Los países de América Latina

han conocido los mismos problemas. Por eso en Argelia, donde honramos a todos los héroes de la independencia nacional y de la libertad en el mundo, algunas de nuestras calles llevan el nombre de héroes de la lucha armada de la liberación nacional de Africa, Asia, América Latina y Europa.

152. Nuestra posición, en el Consejo y en la Asamblea General, se suma a la de los preopinantes de esta tarde, representantes africanos, del Senegal y de Guinea, que, como nosotros, han dicho: "O bien las Naciones Unidas nos ayudan a eliminar el colonialismo, la agresión portuguesa, la injusticia imperialista en nuestro continente, o deberemos recurrir a nuestros recursos militares propios y, sobre todo, al espíritu de sacrificio de nuestro pueblo."

153. Ante este Consejo, en el que nos reunimos para las últimas sesiones, no aceptaremos renegar de nuestra experiencia nacional, que es una experiencia de lucha que ha tenido éxito no solamente por la acción de nuestro pueblo, sino también por la ayuda material que se nos ha dado de muchos países de Asia, América Latina, Africa y Europa. Esas contribuciones materiales se produjeron en armas y dinero y gracias a ellas estamos ahora entre ustedes y podemos hoy ser miembros respetados del Consejo de Seguridad. Muchos han sido los países que han contribuido con su ayuda y esta ayuda era justa, esta ayuda estaba destinada a preservar la paz, la justicia y la seguridad internacional. Si esos Estados quisieran darse a conocer un día — que no lo han hecho todavía —, el representante de Portugal vería entonces que el número de los países llamados subversivos en nuestra Organización es mucho más grande de lo que supone.

154. Sr. BOYE (Senegal) (*traducido del francés*): Quisiera ante todo disculparme ante mis colegas por haber abusado de su tiempo. Quisiera simplemente por el momento — y todos los que conocen el pensamiento político del Presidente Senghor lo harán conmigo — rechazar en bloque las alegaciones del representante de Portugal según las cuales las tropas regulares del Senegal han participado en ataques al territorio de Guinea (Bissau). Portugal se siente tan culpable que su Gobierno ha tratado de evitar la reunión de este día del Consejo de Seguridad pidiéndonos que renunciáramos a nuestra reclamación a cambio de una indemnización que se produciría después de una encuesta bilateral. Nosotros evidentemente no hemos accedido a esa solicitud, que no era sino una tentativa de escapar a una condenación del Consejo de Seguridad.

155. Reafirmo aquí que el Senegal ha esperado bastante y las poblaciones civiles de la región de Casamance que no pueden seguir ya en sus campos de trabajo piden que el Consejo de Seguridad, que trata de este asunto por tercera vez, procure que se haga justicia. Deberá pronunciarse de una manera no sólo neta y clara, sino también rigurosa contra Portugal, si no quiere que, para proteger sus fronteras, el Senegal tome otras medidas.

156. El PRESIDENTE (*traducido del inglés*): Tiene la palabra el representante de Portugal.

157. Sr. DE MIRANDA (Portugal) (*traducido del inglés*): Seré breve. He pedido la palabra sólo para agradecer al

representante de Argelia el que haya explicado tan claramente el origen de la violencia contra los territorios portugueses del Africa. Ha confirmado que la violencia no ha sido iniciada por Portugal y que por lo tanto la responsabilidad no puede recaer en él.

158. Sr. YAZID (Argelia) *(traducido del francés)*: Hay diálogos posibles, como el que acaba de reiniciar el representante de Portugal. En ese diálogo, filosófico, mi respuesta a su agradecimiento será breve: la violencia a que

se recurre en los territorios de Africa bajo dominación portuguesa se origina en la política de una Potencia colonial europea que no ha aprendido ni comprendido nada.

159. El PRESIDENTE *(traducido del inglés)*: No hay más oradores en mi lista. Por lo tanto, levantaré la sesión. De acuerdo con las opiniones expresadas en consultas oficiosas, la próxima sesión del Consejo sobre este tema se realizará mañana, 5 de diciembre, a las 10.30 horas.

Se levanta la sesión a las 18.05 horas.

HOW TO OBTAIN UNITED NATIONS PUBLICATIONS

United Nations publications may be obtained from bookstores and distributors throughout the world. Consult your bookstore or write to: United Nations, Sales Section, New York or Geneva.

COMMENT SE PROCURER LES PUBLICATIONS DES NATIONS UNIES

Les publications des Nations Unies sont en vente dans les librairies et les agences dépositaires du monde entier. Informez-vous auprès de votre librairie ou adressez-vous à: Nations Unies, Section des ventes, New York ou Genève.

КАК ПОЛУЧИТЬ ИЗДАНИЯ ОРГАНИЗАЦИИ ОБЪЕДИНЕННЫХ НАЦИЙ

Издания Организации Объединенных Наций можно купить в книжных магазинах и агентствах во всех районах мира. Наводите справки об изданиях в вашем книжном магазине или пишите по адресу: Организация Объединенных Наций, Секция по продаже изданий, Нью-Йорк или Женева.

COMO CONSEGUIR PUBLICACIONES DE LAS NACIONES UNIDAS

Las publicaciones de las Naciones Unidas están en venta en librerías y casas distribuidoras en todos países del mundo. Consulte a su librero o diríjase a: Naciones Unidas, Sección de Ventas, Nueva York o Ginebra.
